

Fracción II.- El perfil de los puestos.

Teya, Yucatán a 22 de Enero de 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información
No. de oficio: 14/15

Titular de la UMAIP de Teya
PRESENTE

En respuesta a su oficio número 14/15 relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

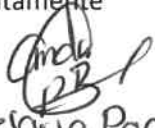
- El perfil de los puestos.

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido (del 1 de Octubre al 31 de diciembre de 2014); relativo al artículo 9 fracción II del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo antes señalado no se ha generado, ni recibido, documento alguno que contenga el perfil de los puestos del H. Ayuntamiento de Teya.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente


Maria Candelaria Padilla Bacab
Secretaria Municipal



H. AYUNTAMIENTO
TEYA, YUCATAN
2012 - 2015

SECRETARIA

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Ana Luisa Dzul Medina

Fecha de Actualización de la información: 23-Enero-2015